



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) –
Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00 E-Mail info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

Expediente n.º	Procedimiento
PERS/36/2025	Selección de Personal – TRES PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

Con fecha 11 de septiembre de 2025, el Órgano de Selección (O.S.) nombrado en el proceso para proveer tres plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Cercedilla, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Conceder un plazo de alegaciones a la puntuación otorgada de dos días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En caso de no existir alegaciones, la relación de calificaciones se entenderá automáticamente elevada a definitiva sin más trámite”.

Finalizado el plazo de alegaciones a la calificación provisional del segundo ejercicio del proceso selectivo de referencia, no se han presentado alegaciones a la calificación.

No obstante, han sido presentadas por los aspirantes, solicitudes de información adicional sobre la calificación en la prueba con registro general de entrada número 2025/12414, 2025/12432, 2025/12473 y 2025/12474, 2025/12475, 2025/12476, 2025/12488, 2025/12505, 2025/12507, 2025/12508, 2025/12509, 2025/12510 y 2025/12511, cuya contestación será notificada de forma individual a cada uno.

Visto lo anterior, se eleva a **DEFINITIVO** el resultado provisional de la segunda prueba de la fase de oposición (PRUEBA PSICOTÉCNICA), publicado con fecha 11 de septiembre de 2025.

Se recuerda a los aspirantes que hayan resultado APTOS, que:

- Quedan convocados para la realización de la tercera prueba (PRUEBAS FÍSICAS), el día **20 de septiembre de 2025 (sábado) a las 8.30 horas, en las PISTAS DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE GUADARRAMA**, sitas en la calle Los Escoriales n.º 11 de Guadarrama. Finalizadas las pruebas en la pista de atletismo, los aspirantes se trasladarán a la piscina del Colegio GSD Guadarrama, sita en la calle Vereda de Colmenar n.º 4, para la realización de la prueba de natación.
Los aspirantes podrán realizar los ejercicios de calentamiento a partir de las 8 horas.
- Deberán acudir provistos de su **identificación original** y entregar al Tribunal Calificador **certificado médico** actualizado, extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones, tanto físicas como sanitarias, necesarias y suficientes para la realización de estas, al que se refiere la Base 3.1.
- En el desarrollo de estas pruebas, conforme a lo previsto en las Bases, se podrá realizar control antidopaje al número de aspirantes que, previo acuerdo, determine el Tribunal.

En Cercedilla, a la fecha de su firma digital

LA SECRETARIA DEL O.S.,

(Documento firmado electrónicamente)